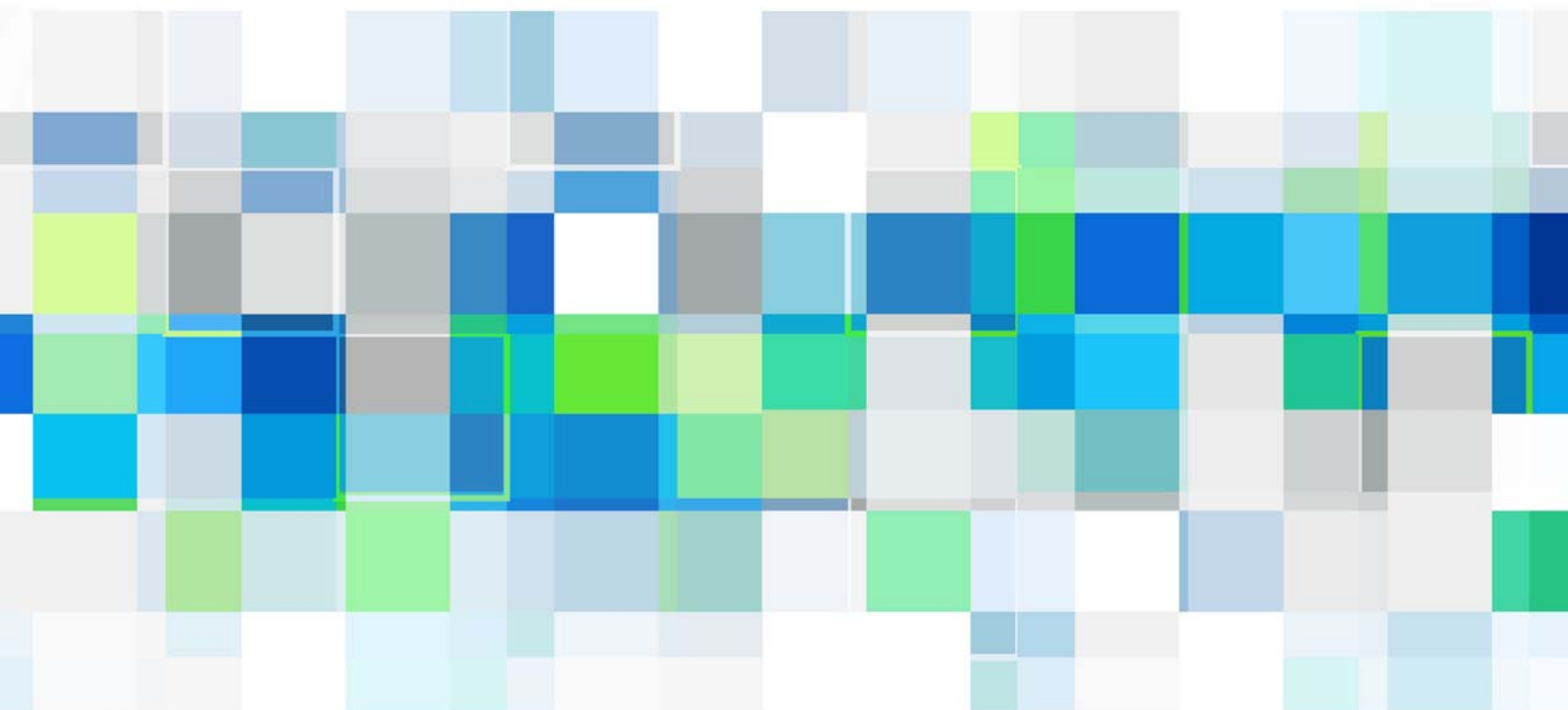


Cantabria ante los nuevos retos de las políticas del bienestar

Por una ciudadanía social plena

XII Congreso del PRC



*"Ignoramos nuestra verdadera estatura hasta que nos ponemos en pie".
Emily Dickinson*



Coordinada por:

**Rosa Valdés
Matilde Ruiz
Rosa Díaz
Leticia López**

***Cantabria ante los nuevos retos de las políticas del bienestar.
Por una ciudadanía social plena***
XII Congreso del PRC

”Ignoramos nuestra verdadera estatura hasta que nos ponemos en pie”.
Emily Dickinson

El estado de bienestar regionalista para una ciudadanía plena

Nuestro compromiso con el Estado de Bienestar que queremos para Cantabria ha de articularse entorno a cuatro ejes de acción, si bien no abordamos en este trabajo el ámbito educativo, porque será tratado en otra de las ponencias a desarrollar en este XII Congreso regionalista.

Centramos nuestra reflexión en el ámbito de la política social ligada a los servicios sociales, la política sanitaria y de salud, el empleo y las políticas de inclusión social e igualdad de oportunidades por razón de género que conforman el grueso de esta Ponencia, para abordar los nuevos retos que demanda nuestro Estado de Bienestar:

Proponemos los siguientes ejes estratégicos de reflexión y acción:

1) Apuesta por unos Servicios Sociales públicos, de base municipal comunitaria, apegados a las necesidades de las personas a lo largo de todas las etapas de su vida que garanticen su protección y fomenten su autonomía e independencia desde la calidad asistencial y como motor de desarrollo económico.

2) Compromiso con el desarrollo de una sociedad inclusiva, que sobre la base de la dignidad de las personas articule las políticas públicas de lucha contra la pobreza y la exclusión social con iniciativas que promuevan el empleo de calidad para el pleno desarrollo de las personas y su independencia, donde las rentas de inserción social sean solo un mecanismo de protección excepcional para situaciones de emergencia social.

3) Fortalecimiento y modernización de nuestro sistema público sanitario de carácter universal y accesible. Centrado en las necesidades del paciente y en su autonomía. Orientado a la prevención en materia de salud pública. Sustentado en la innovación y las nuevas tecnologías para afrontar el reto del paciente crónico, el desarrollo del ámbito socio sanitario, la eliminación de desigualdades de salud por razones sociales o de género y comprometido con la eficiencia y calidad del sistema en garantía de su sostenibilidad.

4) Revisión de las políticas públicas desde la perspectiva de género, en defensa de la igualdad de oportunidades real y efectiva entre mujeres y hombres. Evaluando los impactos de género en toda la acción pública con el fin de transformar estructuras sociales y culturales machistas que están lastrando el futuro de la mitad de la población perjudicando el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma al desperdiciar el capital humano que suponen las mujeres para nuestra sociedad.

PLANTEAMIENTO GENERAL

Las políticas sociales son una de las señas de identidad del proyecto político del Partido Regionalista de Cantabria. Desde el nacimiento de nuestro partido hemos demostrado nuestro compromiso firme con todas aquellas políticas públicas que contribuyen a garantizar la dignidad y calidad de vida de la ciudadanía de Cantabria, desde la perspectiva de la protección de los derechos de las personas, esencia del sistema democrático que los españoles y cántabros nos hemos otorgado. Hemos considerado nuestra principal responsabilidad asegurar el Estado de Bienestar, una de las grandes conquistas de nuestro sistema democrático.

Un Estado de Bienestar, en proceso de cambio y que hoy afronta nuevos retos y realidades derivados de la globalización; el aumento de la esperanza de vida, los profundos cambios tecnológicos, sociales y demográficos unidos a los ciclos económicos fluctuantes que cada vez con menor margen temporal, combinan ciclos de recesión con periodos de recuperación. Todos ellos factores que han influido de manera decisiva la estructura básica del Estado de Bienestar reconocido por nuestra Constitución.

Cantabria, de la mano de las políticas regionalistas cimentadas en los principios de solidaridad y justicia social que subyacen en la base de nuestro proyecto político, debe abordar importantes retos de futuro para fortalecer nuestro Estado de Bienestar. Para favorecer el más amplio desarrollo de nuestro sistema social público, que se ha visto lastrado como consecuencia de la crisis económica y la aplicación de políticas públicas orientadas hacia un planteamiento exclusivamente mercantilista generando una involución que aún no hemos podido restañar, puesto que se han socavado las bases del sistema hasta poner en cuestión la garantía de su sostenibilidad con el consiguiente perjuicio de los derechos de ciudadanía que establece nuestro sistema político democrático y que tienen en las políticas del bienestar su máximo exponente.

El Estado de Bienestar en Cantabria, su recuperación, su máximo desarrollo y la garantía de su sostenibilidad dependen de un conjunto de acciones que, desarrolladas de manera transversal, con perspectiva de género, bajo el principio de igualdad de oportunidades y de inclusión social, determinen una sociedad más justa y autónoma, más desarrollada, abierta y preparada para afrontar los desafíos futuros.

Los regionalistas estamos dispuestos a aceptar esta tarea, porque hemos demostrado capacidad para gobernar y adaptarnos a las necesidades de la ciudadanía de esta tierra. Creemos firmemente en el papel fundamental de las políticas sociales para garantizar la cohesión social, el desarrollo económico y la igualdad de oportunidades implícitas en las políticas públicas ligadas al desarrollo del Estado de Bienestar.

Una nueva estrategia para los servicios sociales públicos

Para el Partido Regionalista de Cantabria los Servicios Sociales Públicos, son un elemento estratégico para el desarrollo social y económico de nuestra Comunidad Autónoma.

Hemos impulsado y respaldado los avances y modificaciones legislativas que desde hace una década se vienen produciendo en el ámbito de la Protección Social enfocada desde el modelo de derechos de la ciudadanía y superado el modelo de puro asistencialismo benéfico.

Tras once años de desarrollo de nuestro sistema público de servicios sociales, amparado en la Ley autonómica 2/2007, de 27 de marzo, de Derechos y Servicios Sociales de Cantabria, aprobada bajo la Presidencia de Miguel Angel Revilla, abordamos desde la acción de Gobierno una nueva estrategia para los servicios sociales públicos con un horizonte de acción hasta el año 2030.

Estrategia reflejada en un documento aprobado recientemente, muy trabajado y participado por todos los agentes sociales y políticos del sector social, con vocación transversal, multidisciplinar y con perspectiva de género, que va suponer un importante desarrollo de nuestra Ley autonómica recuperando el periodo de involución vivido bajo el mandato del Partido Popular y abordando las nuevas necesidades que afrontan los servicios sociales públicos.

Unos servicios sociales públicos que responden a las nuevas demandas y necesidades de las personas en su entorno habitual y comunitario y que tiene que ver con su autonomía funcional e integración familiar. En los que los servicios sociales de base municipal cumplen un papel fundamental por su cercanía y proximidad a los usuarios. Dotados de importantes recursos, prestaciones y servicios destinados a esa integración familiar y comunitaria y a promover la capacitación, la protección y la autonomía de las personas, a la prevención de situaciones de procesos individuales y grupales de exclusión social.

Nos situamos ante un nuevo papel de los servicios sociales que determina su interacción de manera transversal con los servicios sanitarios, de empleo, de vivienda, de educación, de rentas de inserción para garantizar la autonomía funcional y la integración social enfrentando de esta manera un papel transitorio de protección mientras duren las situaciones de vulnerabilidad.

Unos servicios sociales que ven como se incrementa su papel de vertebración y cohesión social, a la vez que se desarrolla su potencial como elemento de progreso económico y de generación de empleo de carácter estable y ligado al territorio con menor riesgo de deslocalización. Debemos superar la fase del papel residual de los servicios sociales públicos, pensados para determinados colectivos, porque la situación actual, de globalización, de cambios tecnológicos y de aumento de la esperanza de vida, entre otros factores de cambio, determina que cualquiera de nosotros en cualquier momento de nuestra vida podemos necesitar de este tipo de servicios en el entorno habitual en que vivimos.

En los próximos años será fundamental reforzar los servicios sociales de atención primaria de base municipal y analizar su importante papel en materia de atención a la dependencia. Integrar la dependencia en el sistema de servicios sociales públicos contando con los servicios sociales municipales para evitar duplicidades y asegurando la adecuada financiación de estas estructuras locales que son la puerta de apertura al sistema, se configura como un objetivo esencial.

La apuesta pública por el fomento de una prestación de servicios de calidad, proporcionados por personal cualificado y sustentado en las nuevas técnicas y tecnológicas nacidas de la investigación, determinará la calidad asistencial de todo el sistema, identificando los ámbitos de actuación en los distintos niveles asistenciales, mejorando la cartera de servicios en función de las necesidades individuales de los beneficiarios y del continuo de cuidados con una adecuada implantación del sistema socio sanitario, determinarán la eficiencia del servicio redundando en la mejora de su sostenibilidad económica y la calidad de la atención.

Fundamental, consolidar el sistema de servicios sociales públicos en continua interacción con el sector social y las empresas de la economía social pero desde el liderazgo de la Administración. Teniendo en cuenta que los cuidados recaen sobre las mujeres. En esta desigualdad de género que se deriva de las tareas de cuidado, el papel de los servicios sociales públicos es crucial, para eliminar desigualdades y brechas de género en el ámbito laboral.

Finalmente es necesario tener muy en cuenta la interrelación que se produce entre el sistema de servicios sociales públicos y el resto de sistemas de protección de las personas y las familias. La interacción con el sistema sanitario, el empleo, la vivienda y las prestaciones de inserción para garantizar una atención integrada y de protección en situaciones de vulnerabilidad, es el objetivo final para garantizar la autonomía y desarrollo de vida plena al que anteriormente hacíamos mención.

Políticas activas de empleo y rentas de inserción orientadas a la inclusión social

Las nuevas formas de exclusión social se han convertido hoy en un motivo de preocupación social evidente ante el hecho de que las mejoras en la economía no han logrado eliminar los procesos de desigualdad que afectan a muchas personas e incluso se han intensificado.

La pobreza y la exclusión social nos remiten al desempleo, a la precariedad del mercado de trabajo, la ausencia de cualificación de los trabajadores y la incertidumbre hacia el futuro por el riesgo de privación material de las personas y la degradación de la socialización que plantean.

La flexibilidad en el mercado de trabajo se ha traducido sobre todo en la precarización de un creciente segmento de la población que encuentra en el empleo temporal a tiempo parcial o en la economía sumergida vías de acceso a ingresos siempre insuficientes. La consolidación de mercados de trabajo segmentados, cambia profundamente el papel del empleo como garantía de rentas y acrecienta la restricción de la protección social de numerosos colectivos sociales. La crisis y la aplicación de políticas públicas de corte ultra liberal ha determinado la aparición de nuevos estratos sociales amenazados por la

exclusión que hasta el momento gozaban de estabilidad. Entre ellos destaca parte de la clase media que son desplazados hacia los escalafones inferiores de la escala social, porque la zona de la vulnerabilidad en los últimos años se ha acrecentado y está absorbiendo a personas trabajadoras en situación más precaria, junto a aquellos que hace años gozaban de estabilidad en el mercado laboral.

Generando una nueva categoría social: Los pobres con trabajo, que se encuentran en situación de exclusión leve o moderada. Se ha incrementado el riesgo de exclusión de aquellos colectivos que ya se ubicaban en una posición desfavorecida. Hogares cuya persona de referencia es extranjera, grupos familiares con varios miembros sin ocupación estable, familias monoparentales encabezados por una mujer, personas solas activas sin ocupación estable, menores en situación de pobreza, etc.

El gran deterioro de calidad del empleo ha producido el quebranto laboral en España y Cantabria. Sus graves consecuencias perjudican el salario medio de los trabajadores y cronifica las dificultades de las personas jóvenes, de las mujeres y de los parados de larga duración a la hora de reinsertarse en el sistema, determinando el aumento de los niveles de pobreza y exclusión social.

El género sigue siendo un factor decisivo en los procesos de empobrecimiento y exclusión, con una posición comparativamente peor de las mujeres en la práctica totalidad de los indicadores disponibles. Las mujeres presentan un riesgo desproporcionadamente alto de desempleo. En Cantabria el paro femenino ha aumentado casi un ocho por ciento en diez años presentando mayor número de contratos temporales y precarios a los que se une el incremento de la brecha salarial.

Las personas en situación de discapacidad también presentan significativos problemas de integración laboral, generando cifras de exclusión social particularmente elevadas par estos colectivos muy vulnerables en materia de empleo.

La principal necesidad de estos colectivos es que se priorice su situación a través de las políticas activas de empleo asegurándoles un acceso a los fondos públicos destinados a su activación. Las rentas de inserción como mecanismo de protección cumplen un papel fundamental, pero deben orientarse hacia la recuperación del empleo para no cronificar las situaciones de desprotección derivadas de la falta de trabajo.

Para atajar la exclusión social, no sirven las fórmulas universales de intervención. Se necesitan planteamientos integrales y la articulación de medidas efectivas que favorezcan que las personas en situación de mayor vulnerabilidad, en distintos ámbitos, consigan realizar transiciones seguras hacia el empleo estable. Estas intervenciones han de diseñarse desde la persona y no al revés. Es también necesario desarrollar y trabajar sobre habilidades relacionadas con el entorno laboral. Las políticas activas de empleo requieren una imprescindible coordinación con las políticas sociales que incidan en el fenómeno, incluyendo a las Entidades sociales concededoras de primera mano de la población más excluida.

Es fundamental el papel de los nuevos yacimientos de empleo que se ubican en el ámbito de los servicios sociales presentes y futuros. El estudio y análisis de los yacimientos de empleo en un contexto como el actual en el que se combinan

envejecimiento de la población y cambios sociales profundos determina nuevos nichos de trabajo son una oportunidad para el empleo. El trabajo ligado al sector del bienestar social como una forma de paliar el desempleo crónico de nuestra sociedad, cubriendo las nuevas necesidades sociales, desatendidas o parcialmente atendidas.

Estos yacimientos de empleo deben formar parte de las políticas de desarrollo local y regional. Es necesario conciliar el desarrollo económico, protección social y reducción de la desigualdad, especialmente en el largo plazo, mediante la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, la inversión en capital humano y la activación laboral de las personas inactivas.

En definitiva, los programas de superación de la pobreza y de inclusión social, deben abordarse desde las múltiples necesidades de las personas desfavorecidas, siendo parte de la política integrada de protección social, que incluya entre otras, políticas de inclusión laboral y el desarrollo de sistemas de cuidados, en los que se incorpore la dimensión de género, plasmando la inversión social en la asignación de recursos. Acentuando las políticas activas de empleo que sustituyan las rentas de inserción que deben orientarse hacia la reinserción laboral y cumplir un papel protector transitorio en tanto en cuanto sirvan de protección temporal frente al desempleo.

Nuevos retos del sistema sanitario público

Desde el Partido Regionalista consideramos que Cantabria, por sus características geográficas y demográficas ocupa un lugar privilegiado para convertirse de manera definitiva en una referencia nacional en materia de prestación de servicios sanitarios y gestión de la salud pública desde la perspectiva de la excelencia asistencial.

Nuestro servicio de salud público autonómico obtiene una alta valoración entre la ciudadanía de Cantabria y ocupa posiciones relevantes en investigación biomédica y científica en materia de salud. Tiene un referente fundamental a nivel nacional e internacional en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla y cuenta con un capital humano profesional en el ámbito de la salud que determina la fortaleza de nuestro sistema sanitario y su gran capacidad a futuro para alcanzar la excelencia en el ámbito de la salud.

Tenemos un patrimonio sanitario capital que estamos intentando recuperar tras las políticas de recorte del Partido Popular. Políticas que dañaron de manera importante el patrimonio de futuro de nuestra sanidad que supusieron un retroceso importantísimo en materia sanitaria, determinaron la privatización de la gestión del Hospital Valdecilla y cuestionaron la universalidad de nuestro sistema público vía reformas legislativas de calado, con un importante impacto en el derecho fundamental a la salud que reconoce nuestra CA y el Estatuto de Autonomía para Cantabria.

Revertir esta situación de involución ha sido el objetivo de estos más de tres años de Gobierno de nuestro Partido que desde lo público está intentando preparar nuestro sistema sanitario para los importantes retos de futuro que devuelvan para Cantabria y sus habitantes la accesibilidad de los servicios de salud pública eliminando las

desigualdades de salud que hoy prevalecen, por razones de género, de exclusión social, etc.

El Real Decreto de exclusión sanitaria del Partido Popular ha supuesto un auténtico problema para la salud pública en este país, ha acentuado las desigualdades en salud, cuestionado el principio de accesibilidad de un servicio fundamental y un auténtico varapalo para la política de prevención y promoción de la salud pública lo que determinó la decisión de la administración sanitaria de Cantabria desde 2016 de minimizar el daño del Decreto Estatal.

Asimismo, somos muy conscientes de las desigualdades en salud por razón de género. Las mujeres presentan problemas importantes de salud por razón de las tareas de cuidado en el ámbito familiar que hoy están constatados y sobre los que es preciso actuar desde los poderes públicos. Línea de acción que consideramos fundamental a la hora de afrontar el derecho a la accesibilidad en materia de salud en los próximos años de gestión sanitaria en Cantabria.

Participamos desde la acción pública del momento crucial de adaptación que atraviesa la sanidad de Cantabria en estos momentos. Con una población altamente envejecida y un aumento importante de la esperanza de vida en nuestra región que además presenta un entorno rural disperso que requiere un mayor esfuerzo en materia de cohesión sanitaria. La atención sanitaria de calidad va a depender de la eficiencia en la gestión y para ello, un adecuado tratamiento y abordaje del paciente crónico para garantizar el continuo de cuidados de calidad.

Existe un amplio campo de acción en el ámbito de la Atención primaria como puerta de acceso al sistema y es fundamental la movilización de los recursos comunitarios en salud, con un importante papel de las redes locales y municipales. Será determinante la coordinación entre los distintos niveles asistenciales de cara a lograr la calidad, la eficiencia y la sostenibilidad del sistema sanitario de nuestra región.

En esa línea de eficiencia del sistema, la política sanitaria orientada a la prevención y la promoción de la salud, donde el paciente se encuentre en el centro del sistema y sea capaz de gestionar su salud de una manera activa asumiendo el protagonismo y responsabilidad en la atención de su enfermedad, encontramos un campo de acción fundamental a la hora de enfocar la sanidad del futuro y supondría además una importante evolución hacia el desarrollo de una sanidad personalizada y segmentada por paciente reduciendo la carga asistencial y evitando nuevas patologías.

El Observatorio de Salud Pública tiene una importante tarea en ese sentido. En la investigación de las enfermedades como la diabetes, la obesidad o la salud mental, que suponen un reto para el sistema sanitario actual.

Somos partidarios de una medicina más humanizada donde curar y cuidar sea un objetivo de todo el sistema implicando directamente a los pacientes y los profesionales que deben ser reconocidos adecuadamente en su profesión como elemento clave del sistema.

Desde esta perspectiva de la sostenibilidad del sistema público necesario a futuro resulta fundamental la utilización de las nuevas tecnologías aplicadas a la salud. El desarrollo de la telemedicina y el manejo de los BIG data para compartir información y actuar conforme a la misma resulta esencial para el futuro de la sanidad.

Cantabria además tiene un enorme potencial económico en la industria de la salud. Exportar conocimiento, avanzar en investigación biomédica no solo será básico para la calidad asistencial y la innovación en salud, sino que resultará un elemento de desarrollo económico regional y garantizará importantes recursos para aplicar en el propio sistema. El IDIVAL y el IBBTEC, los dos Institutos de Investigación científica de nuestro sistema sanitario tienen que desarrollar todo su potencial en este sentido.

Tampoco podemos olvidar que Cantabria no es una isla. Forma parte como el resto de Comunidades Autónomas del Consejo Interterritorial de Salud y deberá tener un peso importante en el mismo con el objetivo de salvaguardar las características específicas de nuestro sistema sanitario de cara a la futura financiación estatal en este ámbito competencial. Deberá oírse nuestra voz en este Consejo y en todo aquellos que aborden esta cuestión a la hora de analizar los fondos y recursos destinados a la salud. La financiación que el Estado tenga previsto verificar para garantizar la equidad territorial en materia sanitaria a futuro, cuestión que debe abordarse sin demora y de la que no podemos quedar excluidos.

Carácter transformador de las políticas de género: igualdad entre hombres y mujeres, una misión por derecho propio.

El Partido Regionalista cree firmemente en el fomento y la promoción de todas aquellas acciones que posibiliten, de forme real y efectiva, la igualdad entre mujeres y hombres, eliminando toda discriminación y haciendo posible la participación de las mujeres en la vida política, económica, social, laboral y cultural.

En la actualidad, la lucha por la igualdad ya no es solo legislativa. España ha sido uno de los primeros países en aprobar leyes integrales para luchar contra la violencia de género y de igualdad, pero como todos sabemos, la conquista de la igualdad va mucho más allá.

A pesar de los esfuerzos legislativos la igualdad real entre hombres y mujeres, continúa siendo una asignatura pendiente de los poderes públicos, especialmente en determinados ámbitos como el laboral, los salarios, las pensiones, la violencia machista y el acceso a puestos directivos o de toma de decisiones.

Los últimos datos objetivos y los estudios derivados de la investigación en materia de género ponen de manifiesto elementos constatables de desigualdad que es preciso analizar y atajar.

La invisibilidad y el no reconocimiento del trabajo no remunerado, determinan la vinculación femenina a los empleos de menor calidad y a las jornadas reducidas, generando la pobreza de las mujeres, el riesgo claro de su exclusión en la vejez y es una

causa determinante de la brecha salarial de género junto con la segregación ocupacional y los complementos salariales.

Los roles tradicionales femeninos ligados a los cuidados: como son la maternidad, el cuidado de menores o de personas dependientes (España es uno de los países europeos con más mujeres inactivas debido a los cuidados no remunerados, un 25,1% mientras que la media de la UE es del 19,3%) determina efectos nocivos en su economía y salud.

Nos encontramos por tanto ante una nueva encrucijada, donde la lucha además de legislativa ha de ser cultural. Más allá de los cambios legislativos demandados, debemos ser capaces de transformar mentalidades para cambiar comportamientos. El Partido Regionalista apuesta por la consecución de la igualdad y el desarrollo personal, profesional y social de las mujeres impulsando medidas que favorezcan la conciliación y equilibren entre mujeres y hombres los roles que tradicionalmente se asocian a las mujeres.

El papel de la coeducación es esencial en este proceso. Las medidas adoptadas por los poderes públicos para propiciar la corresponsabilidad igualitaria de las tareas de cuidado entre el padre y la madre, el desarrollo de los servicios sociales públicos, la promoción de guarderías públicas de cero a tres años universales y gratuitas y la racionalización de los horarios al estilo europeo, son acciones que propiciarían la conciliación de la vida familiar y laboral.

Además, desde la perspectiva regionalista consideramos que debe afrontarse una nueva manera de abordar las políticas públicas para la igualdad. Desde una articulación igualitaria de las acciones tendentes a cambiar procesos y estructuras de desigualdad de género, es preciso analizar y valorar las implicaciones que tiene para los hombres y las mujeres cualquier acción o iniciativa que se ejecute e incluya cuestiones específicas en el ámbito de la igualdad. Transversalizar en los distintos ámbitos públicos una visión igualitaria supone establecer desde la base un punto de partida sólido que sea permeable en todos los niveles de gobierno o de la administración.

Esta transversalización, debe ir más allá del incremento de la participación de las mujeres en las actividades sociales, políticas, culturales o laborales, debe buscar incorporar conocimiento, intereses, experiencias, capacidades y actitudes de hombres y mujeres, para lograr su propósito de desarrollo. No se trata tanto de una cuestión de cantidad sino de calidad.

La transversalidad constituye una de las prioridades estratégicas más eficaces para construir una sociedad igualitaria.

Trasformar las estructuras sociales e institucionales que son desiguales en otras más justas e igualitarias, caracterizadas por la justicia y la equidad entre mujeres y hombres, logrando reducir la brecha entre ambos, se plantea como una cuestión fundamental de las políticas de género.

La responsabilidad de poner en funcionamiento la transversalización, es de todo el Estado, empezando por los niveles más altos, representados por los poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, hasta el gestor público de menor rango; para lo cual es necesario establecer mecanismos adecuados que permitan una evaluación objetiva de los

progresos que se vayan logrando, y un correcto seguimiento de los mismos, asegurando su desarrollo de manera de manera efectiva.

De igual modo, se precisa de la identificación de todas aquellas situaciones problemáticas que afectan a las áreas sociales, para poder identificar las diferencias con relación al género y buscar soluciones apropiadas.

Para lograr la transversalidad en las políticas públicas, es imprescindible una clara voluntad política. Para lograr su integración en las políticas generales debemos lograr al menos dos tipos de cambio en el modelo de gestión: un primer cambio en los procedimientos (sobre las “formas de hacer” y actuaciones de la actividad administrativa) poniendo en el centro de todas las políticas la diferente situación y posición social de mujeres y hombres, con el objeto de satisfacer de forma equitativa las necesidades específicas de cada uno de ellos. El segundo, un cambio estructural dirigido a revisar las estructuras y formas de organización de la administración pública, para erradicar, desde su base, los elementos estructurales que hacen que se mantengan las desigualdades sociales entre mujeres y hombres.

Desde el Partido Regionalista creemos que todos los organismos gubernamentales han de convertirse en elementos activos y asumir su responsabilidad de trabajar fomentando la igualdad entre mujeres y hombres desde sus respectivas áreas de actuación.

Santander, a 11 de noviembre de 2018

Ponencia coordinada por Rosa Valdés, Rosa Díaz, Matilde Ruiz y Leticia López con la colaboración de Alfonso Nicholls, Ricardo Lanza y Marina Lombó.